Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Certificado de alumno prioritario

Última actualización: 08 junio, 2026

Descripción

Si tu hija o hijo cursa entre prekínder y cuarto medio, y posee una situación económica que dificulta su proceso educativo, verifica si posee la calidad de alumna o alumno prioritario para que acceda a una ayuda escolar.

Importante:

- Para ser considerada o considerado prioritario, el establecimiento educacional debe estar adscrito a la **Subvención Escolar Preferencial (SEP)**.
- Las **escuelas y liceos** deben completar la postulación en agosto de cada año. Una vez adscritos, la subvención se renueva cada cuatro años.

Infórmate sobre las y los alumnos preferentes.

Descarga el certificado de los resultados del proceso que determina la calidad de **alumnas o alumnos prioritarios para el año escolar 2027**: **a partir del 5 de junio de 2026**.
Apela a los resultados: **hasta el 3 de julio de 2026**.

Conoce los beneficios

Los recursos de la SEP se entregan al sostenedor del establecimiento educacional para la elaboración e implementación del **Plan de Mejoramiento Educativo**, junto al director y la comunidad educativa, el cual debe tener especial énfasis en los **alumnos prioritarios**, para impulsar una asistencia técnico-pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de las y los estudiantes con bajo rendimiento académico.

Si tu hija o hijo está en una escuela o liceo incorporado a la SEP, **no debes** pagar matrícula ni mensualidad, tampoco en el proceso de admisión, ni cuota de incorporación o cualquier otro cobro obligatorio.

Para que tu hija o hijo sea considerado en la condición de alumna o alumno prioritario, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Cursar desde prekínder a cuarto medio.
- Estar matriculado o matriculada en un establecimiento sujeto a la SEP.

Adicionalmente, debe acreditar **al menos una** de las siguientes condiciones:

- Pertenecer al Sistema de Protección Social Chile Solidario, Ingreso Ético Familiar (IEF) o al Sistema Seguridades y Oportunidades.
- Si no cumple con el criterio anterior, debes estar dentro del tercio más vulnerable según el Registro Social de Hogares (RSH). Si la cartola hogar indica que estás dentro del 40 %, no implica necesariamente que estés dentro del tercio (33,3 %) más vulnerable. Revisa tu tramo en Mi ChileAtiende con tu RUN y ClaveÚnica.
- Si no cumple con los dos criterios anteriores y no tiene el RSH vigente, debes estar clasificado en el tramo A del Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

Si no cumple ninguna de las tres condiciones y no tiene el RSH vigente, se considerarán los siguientes factores:

- Ingresos familiares.
- Escolaridad de la madre, padre, apoderada o apoderado.
- Condición de ruralidad del hogar.
- Grado de pobreza de la comuna donde reside.

Descarga el certificado

Para obtener el documento, elige la opción que más te acomode:

- Entra al **sitio web del Mineduc** y registra su RUN, fecha de nacimiento, número de serie de su cédula de identidad vigente y correo electrónico.
- Dirígete a una sucursal ChileAtiende con tu cédula de identidad y la de tu hija o hijo.

En el caso de que el o la menor no cuente con cédula de identidad, debes solicitar el documento en una oficina Ayuda Mineduc.

Importante:

- Si tu hija o hijo no fue considerado como alumno prioritario, realiza la apelación hasta el 3 de julio de 2026 a través de la misma plataforma.
- Verifica la validez de tu certificado.

Haz un reclamo

Si tu hija o hijo **no está recibiendo los beneficios** correspondientes a su calidad de alumno prioritario y el establecimiento tiene convenio SEP vigente (además es gratuito), realiza un reclamo ante la Superintendencia de Educación Escolar por incumplimiento de programas.

Chile Atiende

Si tienes consultas, problemas con la descarga o el documento no está disponible, llama al call center Ayuda Mineduc al **600 600 26 26** o **2 2353 67 50** (desde celulares).